

# Pasos y requisitos para reclamar

## Seguro Compartamos Protección

En caso de siniestro, el asegurado titular / familiar o beneficiario (según la modalidad contratada) deberá seguir los siguientes pasos:

- 1 Presentar en una Oficina de Servicio Compartamos la siguiente documentación de acuerdo a la cobertura que desea reclamar:**

	Fallecimiento	Anticipo Diagnóstico de cáncer	Intervención quirúrgica	Apoyo Hospitalario	Casa de la Amistad
<b>Identificación oficial vigente del Asegurado Familiar</b> En caso de que el afectado sea el Familiar		✓	✓	✓	✓
<b>INE del beneficiario</b>	✓				
<b>Acta de defunción original o copia certificada</b>	✓				
<b>Informe médico</b> Con membrete y/o sello oficial de la institución que lo emite, fecha, diagnóstico y datos del médico tratante (nombre, firma y cédula profesional)			✓ Con fecha, motivo y nombre de la cirugía	✓ Con fecha de egreso e ingreso del hospital	✓
<b>Estudio histopatológico</b> Con membrete y/o sello oficial de la institución que lo emite, fecha, descripción, diagnóstico y datos del médico tratante (nombre, firma y cédula profesional)		✓			
<b>Recibo o factura en caso de haber sido atendido en hospital privado</b> Con membrete y/o sello oficial de la institución que emite, concepto y costos			✓	✓	
<b>Comprobante de domicilio</b> En caso de no coincidir la dirección del INE con la del Formato de Reclamación	✓	✓	✓	✓	
<b>Acta de nacimiento del hijo, hijastro, nieto o sobrino diagnosticado con cáncer</b>					✓
<b>Contrato o documento con CLABE para pago por SPEI</b> Compartamos u otro banco	✓	✓	✓	✓	
<b>Documentación Adicional</b> Información adicional que podría pedir la aseguradora para emitir dictamen final. Ejemplos no limitativos	<b>Adicional</b> Muerte violenta: Actuaciones de MP Certificado de defunción	<b>Adicional</b> Informe médico Resultado biopsia	<b>Adicional</b> Estudios preoperatorios	<b>Adicional</b> Nota evolutiva	

- Si el siniestro a tramitar es del Asegurado familiar, se deberá entregar el documento que compruebe el parentesco con el Titular del crédito.
- Toda la documentación se deberá presentar original y copia para su cotejo,

- 2 En caso de ser procedente, el pago del seguro se realiza a través de SPEI en un lapso máximo de 5 días hábiles a partir de la entrega de la documentación completa y correcta a la aseguradora.**